

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

ACTO UNIDAD GESTORA VALORACIÓN y PUNTUACIÓN del CRITERIO objetivo cuantificable por fórmula DE LA OFERTA ECONÓMICA referido en el punto 2 DE LA CLÁUSULA 9 DEL PLIEGO REGULADOR, con resultado PUNTUACIÓN FINAL TOTAL en PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO PARA ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS DE "TRABAJOS FORESTALES DE LA CAMPAÑA 2020-2021 EN MONTES COMUNALES DE LUZAIDE/VALCARLOS (Desbroces y Cierres ganaderos)".

En Luzaide/Valcarlos y en las oficinas municipales de la Casa Consistorial, siendo las 17:30 h. del día VEINTISIETE de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO, se reúne la unidad gestora del Contrato de Obras de "Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)", integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, para proceder a la valoración y cálculo del criterio objetivo cuantificable por fórmula del punto 2 del Pliego Regulador (Oferta económica) y resultado de la puntuación final total tras sumar todos los criterios de adjudicación.

En anterior acto celebrado el día 24 de mayo del actual, visto el resultado del informe técnico de valoración y puntuación firmado por el ingeniero de montes D. Fermín Izco Cabezón de EKILAN, S.L., redactor del proyecto y conforme al punto 9.1 del Pliego regulador de la contratación, la unidad gestora concedió la siguiente puntuación indicada en la tabla a cada uno de los 7 licitadores, por orden decreciente, en el criterio no cuantificable por fórmula de PROPUESTA TÉCNICA sobre una puntuación total máxima establecida de 10 puntos:

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Puntuación total del criterio subjetivo PROPUESTA TÉCNICA
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	10 puntos
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	10 puntos
5.- ZAKARLOA, S.L.	10 puntos
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	9 puntos
2.- LIZELAN, S.L.	4 puntos
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.	4 puntos
6.- BELAKO LANAK, S.L.	3 puntos

En el mismo acto de 24 de mayo, la unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C) donde se contiene el Anexo II con los dos criterios sociales (opcionales) de Subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato y de la contratación de personas en situación de desempleo para la realización de las obras, y la oferta económica (obligatoria).

El contenido detallado del acta levantada fue notificado a las 7 empresas licitadoras a través de PLENA en la misma fecha 24 de mayo.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

Como resumen, el resultado de la puntuación de los **criterios objetivos sociales del punto 3**, por orden decreciente, conforme a lo presentado por las 7 empresas licitadoras fue el siguiente :

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Criterio social <u>Subcontratación</u> <u>Centros especiales</u> <u>empleo e inserción social</u> Hasta 6 puntos	Criterio social <u>Contratación</u> <u>Desempleados</u> Hasta 4 puntos	TOTAL puntuación Criterios sociales
2.- LIZELAN, S.L.	6 puntos	2 puntos	8 puntos
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.	0 puntos	3 puntos	3 puntos
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	0 puntos	2 puntos	2 puntos
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	0 puntos	1 punto	1 punto
5.-ZAKARLOA, S.I.	0 puntos	0 puntos	0 puntos
6.- BELAKO LANAK, S.L.	0 puntos	0 puntos	0 puntos
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	0 puntos	0 puntos	0 puntos

En cuanto al **criterio objetivo de la oferta económica del punto 2** , en el mismo acto del 24 de mayo se dio cuenta detallada en el acta levantada y notificada a través de PLENA a las 7 empresas licitadoras del importe de sus respectivas ofertas, con el resultado resumido de las siguientes bajas presentadas respecto del precio de licitación, por orden decreciente :

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Porcentaje Baja oferta económica
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	30 %
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	20 %
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.	19,35 %
6.- BELAKO LANAK, S.L.	18,36 %
2.- LIZELAN, S.L.	8,20 %
5.-ZAKARLOA, S.I.	8 %
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	4 %

La oferta económica presentada por Repoblaciones Aguinagalde, S.L. supone una baja del 30 %.

Conforme al pliego regulador, se podrá presumir que una oferta es anormalmente baja cuando sea un 30 % o más inferior al presupuesto de licitación.

Por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, se comunicó a través de PLENA dicha circunstancia a la empresa licitadora afectada Repoblaciones Aguinagalde , S.L. , requiriendo aportar por el mismo medio, justificación razonada de la viabilidad de su oferta económica.

A través de la Plataforma de licitación electrónica PLENA , con fecha 25 de mayo se registró el documento justificativo presentado por Repoblaciones Aguinagalde S.L. sobre viabilidad económica de su oferta.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

Trasladado dicho documento de justificación al ingeniero de montes D. Fermín Izco Cabezón de EKILAN, S.L., para su asesoramiento/informe técnico, a fin de evaluar la información proporcionada por la empresa licitadora para acreditar si el documento aportado justifica satisfactoriamente la oferta económica presentada y si se puede aceptar dicha oferta con la baja del 30 %, el día 26 de mayo del actual 2021 ha emitido y suscrito su informe el referido técnico.

El informe del ingeniero D. Fermín Izco, vistas las aclaraciones indicadas por la empresa licitadora Repoblaciones Aguinagalde, S.L. sobre la baja de su oferta, concluye que dicha oferta económica presenta justificación suficiente.

En base al asesoramiento técnico del Ingeniero redactor del proyecto de las obras de referencia, la unidad gestora considera aceptar como debidamente justificada la baja del 30 % de la oferta económica presentada por la empresa Repoblaciones Aguinagalde, S.L.

Se trata de la oferta más baja a la que le corresponderá la puntuación máxima de 80 puntos y el resto de ofertas se puntúan por proporción inversa según la fórmula del mismo pliego :

La puntuación (P) de las ofertas económicas se realizará de la siguiente forma:

- La baja máxima: 80 puntos.
- Las restantes ofertas se valorarán de forma inversamente proporcional con relación a la más barata.

$$P = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta}} \times 80$$

Por lo tanto, aplicada esta fórmula, la puntuación, por orden decreciente, correspondiente a las 7 empresas licitadoras por la oferta económica es la siguiente :

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Puntuación del criterio objetivo OFERTA ECONÓMICA
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	80,00 puntos
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	69,99 puntos
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.	69,43 puntos
6.- BELAKO LANAK, S.L.	68,59 puntos
2.- LIZELAN, S.L.	61,42 puntos
5.- ZAKARLOA, S.L.	60,86 puntos
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L	58,33 puntos

La unidad gestora realiza la suma total obtenida por las 7 empresas licitadoras en los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9 del Pliego, con el siguiente resultado, por orden decreciente :

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS					
OBRAS "TRABAJOS FORESTALES DE LA CAMPAÑA 2020-2021 EN MONTES COMUNALES DE LUZAIDE/VALCARLOS (Desbroces y Cierres ganaderos)".					
ACTUACIONES FORESTALES CAMPAÑA 2020/2021					
licitadores con el nº orden de presentación registrada	Propuesta técnica Memoria Hasta 10 puntos	Criterio social Subcontratación Centros especiales empleo e inserción social Hasta 6 puntos	Criterio social Contratación Desempleados Hasta 4 puntos	Oferta económica Hasta 80 puntos	TOTAL
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	10 puntos	0 puntos	1 punto	80,00 puntos	91,00 puntos
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	10 puntos	0 puntos	2 puntos	69,99 puntos	81,99 puntos
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.	4 puntos	0 puntos	3 puntos	69,43 puntos	76,43 puntos
2.- LIZELAN, S.L.	4 puntos	6 puntos	2 puntos	61,42 puntos	73,42 puntos
6.- BELAKO LANAK, S.L.	3 puntos	0 puntos	0 puntos	68,59 puntos	71,59 puntos
5.- ZAKARLOA, S.L.	10 puntos	0 puntos	0 puntos	60,86 puntos	70,86 puntos
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	9 puntos	0 puntos	0 puntos	58,33 puntos	67,33 puntos

Finalizada la evaluación y calculada la puntuación obtenida por los 7 licitadores en los criterios de adjudicación objetivos, y sumada la puntuación obtenida en el criterio subjetivo de la propuesta técnica (memoria), se insertará su resultado a través de PLENA, adjuntando la presente acta, y realizando notificación fehaciente por la misma plataforma a los licitadores, dando por finalizado el acto.

Conforme a lo establecido en el Pliego la empresa licitadora REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L. a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido la mayor puntuación total, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11 (relacionada con la 7) en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

En Luzaide-Valcarlos, a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayto. de Luzaide/Valcarlos,
Fdo. D. Nicolás Camino Caminondo



Doy fe, la Secretaria del Ayto. de Luzaide-Valcarlos,
Fdo. Mª Teresa Iribarren Iturria